



**SUSCRIPCIONES**

*Santoña*  
Trimestre... 1 pts.  
Semestre... 1.75

*Fuera de Santoña*  
Trimestre... 1.25  
Semestre... 2

*Ultramar*  
Semestre... 4 pts.

**PAGO ADELANTADO**  
Comunicados desde  
0.30 á 4 pts. línea

**Número suelto**  
**10 céntimos**

# SEMANARIO DE INTERESES DE SANTOÑA Y SU COMARCA

## LA BLASFEMIA

Considerando muy oportuno y muy atinado el bando que el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se ha visto en la necesidad de dictar con carácter general, para ver de corregir al blasfemo, que como muy bien dice, no reside en población determinada, si no que por el contrario vive y se encuentra en muchas desgraciadamente; creemos un deber, además de insertarlo íntegro contribuyendo así con nuestras fuerzas á su exacta propagación, hacer por nuestra propia cuenta ligeras consideraciones de las causas principales que han servido para que, en mal hora, la blasfemia haya conseguido formar costumbre en los labios de ciertos seres ignorantes ó degradados; perversos ó indiferentes: hasta convertirse para ellos, y para algunos que la escuchan, en frases huecas, sencillas tal vez, sin importancia por lo menos, dada la supina ignorancia del que la pronuncia.

Tras pequeña reflexión pensamos, que la falta de ilustración, ya por escasez de inteligencia, ya por estar incultivada, si es que existe, es la base, el principio digamosle así, del que surge el blasfemo, presentándonos en todas sus repugnantes manifestaciones en la vía pública y á todas horas, grosero, zafio, irritado y descompuesto; asemejándose mas á la bestia que al ser racional.

Por esto, si atendiendo más á las causas que á los efectos; en vez de aplicar, más de cuatro veces castigos infructuosos, cojese-mos al blasfemo y le sometieramos á otro orden distinto de corrección, haciéndole comprender, que al blasfemar, no solo profiere una frase escandalosa que causa vergüenza en muchas ocasiones y temor en otras al que la oye, sino que insulta con ella á su padre, á su madre, á sus hermanos, á los deudos y amigos, puesto que al profanar el santo nombre de Dios, Ser superior á todas las cosas, y á todos los seres, profana é insulta á los que son echura de su semejanza; si se le hiciera ver todo esto, si se le inculcase á todas horas y en todas par-

tes, en la escuela y en el taller que la idea de Dios, por su omnipotencia, debe antepo-nerla á todo y por todo, quizás no blasfe-mára, temiera más, mucho más de lo que teme, y aun menos hoy, en que criminal indiferencia reina por doquiera. Y esta, la indiferencia, unida á la mediana educación que hoy se dá á la clase obrera principal contingente para la blasfemia, son las causas que deben combatirse con mayor ahin-co, para que de los adelantos del siglo actual no tengamos que condolernos; pues mucho influye, en mal constituidos cerebros, esas perniciosas y disparatadas ideas llama-das modernistas, que los sectarios de la Religión, los hombres sin conciencia, lanzan frecuentemente, á ciencia y pacien-cia de nuestros gobernantes.

Z.



## LA PLUMA al servicio del pescador

### ORDENANZAS DE MATRICULAS

7 Diciembre 1871.—Trasladando informe del Asesor del Almirantazgo relativo á los derechos municipales impuestos en Villanueva y Geltrú al pescado fresco, y á las carretadas de arena para el lastre de los buques nacionales y extranjeros, con lo demás que se expresa.

Pasada á informe del Asesor del Almirantazgo la carta documentada de V. E. n.º 2245, de 13 de Setiembre último, referente á los derechos municipales impuestos en Villanueva y Geltrú al pescado fresco y arena extraída de aquella playa, dicho letrado lo evacúa en 10 del mes de Octubre próximo pasado, diciendo: «Excmo Sr.: El Alcalde constitucional de Villanueva y Geltrú participó al Ayudante de Marina de aquel distrito, que con objeto de recaudar el derecho que se ha señalado al pescado fresco, á las carretadas de arena que se destinan á la construcción de edificios y al lastre que tomen en aquella rada las em-

barcaciones nacionales y extranjeras, había acordado el Municipio levantar en la playa una casilla de madera para la cobranza de dichos impuestos. El Comandante de Marina de la provincia de Tarragona dió conocimiento del caso al Comandante General del Departamento de Cartagena, y este lo consultó á V. E. para la resolución que correspondiera, incluyendo copia del dictamen de su Auditor, en que se expone que, si bien el citado Ayuntamiento está facultado por la ley de tres de Febrero del año pasado para establecer derechos á los artículos de comer, beber y ardér, debia entenderse que el prefijado al pescado fresco, sólo es aplicable al que se consuma en la población, y no al que se transporte en otros puntos: que sobre la arena no podía crearse arbitrario alguno por ser las playas de uso publico, según la Ley de Aguas de 3 de Agosto de 1866; y mucho menos en la que se tome para lastre de los buques que pertenecen á otras matriculas, porque saldrían gravadas con este impuesto personas que no eran vecinas de aquel pueblo; y finalmente; que para que se construya en la playa la casilla destinada al cobro de los arbitrarios, tenia que preceder la instrucción del oportuno expediente ante el Gobernador Civil de la Provincia, con sujeción á la mencionada Ley de Aguas.—El artículo 126, título 3.º tratado X de la Ordenanza de la Armada, de 1748, y el 7.º título 5.º de la de Matriculas, previenen que, ni los Ayuntamientos ni otra jurisdicción podrán establecer impuestos sobre la pesca sin expresa orden del Jefe Superior de la Armada, que lo consultará previamente á Su Majestad.—La real orden de 11 de Marzo de 1852 declaró la libertad que tienen los hombres de mar para vender la pesca al por mayor en las barcas ó en las playas; quedando sujeto el pescado vendido, al pago de los derechos de puertas á su entrada en las poblaciones.—Y el artículo 174, tratado V, título VII de las Ordenanzas generales de la Armada de 1793, abolió el derecho de lastre y deslastre, y todo otro que se hubiere introducido en cualquier parte para salidas, pesca á luz, licencias de dar la quilla ú otras maniobras.—Con vista de estas disposiciones, considera el Asesor: Primero:

Que no pudiéndose gravar el pescado con impuesto alguno mientras permanece en la playa, aún cuando allí se venda públicamente al por mayor, según el artículo 126 de la Ordenanza de 1748, 7.º de la de Matriculas, y Real Orden de 11 de Marzo de 1852, el Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú, sólo debe exigir derecho al pescado que se introduzca en el pueblo para su consumo, y de ninguna manera al que no entre en la población, ni al que se transporte para otros puntos. Segundo: Que en lo referente al arbitrario sobre la arena destinada á la construcción de edificios, la Marina nada tiene que ver, porque no se relaciona este particular con ninguno de los intereses que aquella representa; incumbiéndole sólo la designación de los sitios de donde haya de sacar la arena que se necesite. Tercero: Que por lo que hace al impuesto de la arena para lastre de los buques el mencionado Ayuntamiento carece de facultades para acordarlo, ya por no figurar la arena entre los objetos especificados en la Ley de 23 de Febrero de 1879, y ya también por hallarse abolido el derecho de lastre y deslastre en el precipitado artículo 174 de las Ordenanzas de 1793, y además, porque semejante arbitrario recaería sobre la navegación en general; la cual no podría menos de resentirse mucho, si en los puertos donde tocara un buque existiese ese gravamen.—Y cuarto: Que para establecer en la playa, la casilla del fiato, procede la instrucción del oportuno expediente á fin de que informe la autoridad de Marina y se cumplan las demás formalidades prevenidas en la vigente Ley de Aguas.—En este sentido creo puede V. E. servirse contestar al Comandante General del Departamento [de Cartagena, con prevención de que, por el Comandante de Marina de Tarragona se hagan al Alcalde de Villanueva y Geltrú las observaciones que quedan expuestas acerca de los cuatro puntos consultados, á fin, de que manifieste si las acepta ó nó aquel Municipio; y en caso negativo, que recurra á la Diputación de la Provincia, con objeto de que revoque, si lo cree justo, cuanto sostenga el Municipio en contra de este informe; y si no lo consiguere dará conocimiento al Comandante General

del Departamento, por quien se consultarán de nuevo á V. E. todos los antecedentes, para la resolución que corresponda.—Tal es mi dictamen, que someto, como siempre al superior y más ilustrado parecer de V. E. Y conforme el Almirantazgo con el precedente escrito, lo traslado, á V. E. por su acuerdo, á los efectos que en el mismo se indican, y como resultado de su citada carta.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de Diciembre de 1871.—El Vicepresidente.—Carlos Varcárcel.—Sr. Comandante General del Departamento de Cartagena.

## COMO SIEMPRE

No ha llegado aún la hora de las noticias buenas para nuestro pobre país: siempre las esperamos y siempre, un día y otro, el telégrafo, con su cruel laconismo defrauda nuestras esperanzas, y eso que, todos los días, nos cuenta ganamos combates; escaramuzas de más ó menos importancia; desalojamos de los poblados y de sus trincheras, á los enemigos; demostrando constantemente que el soldado español es invencible, según frase de nuestros íntimos amigos los yankees; aunque no hace falta lo digan ellos, que ya nos lo dijo nuestra abuela que felizmente no se nos ha muerto.

Para convencernos de todo esto, cojamos cualquier periódico,—bien que escrito por nosotros mismos,—y no hay día, no hayamos ganado tres ó cuatro victorias; y en todas, ellas, surgen héroes y más héroes; tantos como valientes decíamos antes!

Hoy ya apenas se dice: fulano ha realizado esta ó la otra valentía, si no, que tiene que ser heroicidad! Sin embargo de que, aun suponiendo algo exagerados nuestros juicios, es indudable, innegable, el soldado español es siempre el mismo; la guerra, ¡que digo la guerra! las guerras, por que son dos, por culpa de alguien no se acaban ni parecen acabarse en breve ni mucho menos. ¿En que puede consistir esto?

Malas lenguas dicen que si vino, que si fué, que si volvió ó dejó de volver, que si esto, que si lo otro, y la capa no parece, digo,—y dale con las equivocaciones—el duende de que se habla por ninguna parte asoma; los hombres á miles van; y á cientos heridos vuelven; los millones tras ellos, y de estos, ni poco ni mucho vuelven; esceptuando, alguna que otra fortunilla improvisada, y algunos cuantos perros que de Francia, su gobierno, nos anuncia va á expatriar, es decir á volvernos, nuestro cobre, á cambio de nuestro oro que se nos llevó, el judío Roschil, dicho sea así sin respeto ni nada. De manera que todo es compensación en este mundo; y el que no se consuela es por que no quiere: que, tenemos cien mil hombres menos, pues mejor, cien buecos más, cien bocas menos que nos dejaban más anchamente vivir y comer á dos carrillos ó á uno solo, porque esto vá en gustos; ¡qué antes era una guerra sola á la que teníamos que prestar atención, pues ahora para mayor variedad, tenemos dos, y como en la variación está el gusto, unas veces nos recrearemos leyendo á Cuba y otras á Filipinas; y así pasaremos el tiempo interin ese «duende» ó ese demonio, nos lo acaban de enseñar. Por vida de los misterios... ¡y no de la Encarnación! Siempre hemos de estar rodeados los españoles de tinieblas! ¿En que consistirá? ¿Cuándo llegará el día en que veamos claror?

ZELA.

## Otro triunfo más

Cuando días pasados dábamos las gracias al Sr. Eguilior, por haber conseguido en unión de otras influyentes personalidades, que en su mayoría nuestros lectores ya conocen, se respetaran los derechos que asisten á esta plaza para que su importancia militar en nada se disminuya, no podíamos suponer que nuestro celoso y cada día más querido diputado, nos preparaba una nueva sorpresa y una ocasión más de agradecimiento.

Convenientemente informados sabemos hoy que, por el Ministerio de Hacienda se ha resuelto acceder á la petición que por lo visto tenía formulada, ignoramos si particular ú oficialmente, nuestro Ayuntamiento, para que la Aduana de este puerto pudiera por gracia especial y facultada «ad hoc» encargarse en el despacho de adeudo de todos los materiales que en breve para nuestro ferrocarril han de traernos diferentes buques fletados á dicho fin por la compañía concesionaria del Sr. Braconier.

Resolución es esta que viene á confirmar una vez más que las condiciones de nuestro puerto son tan buenas ó mejores que los de otros, á los cuales hubiéramos visto con la natural pena forzosamente ir esos mismos buques por no tener nuestra aduana la categoría oficial que, por ejemplo, Bilbao ó Santander.

Aunque excepcional la resolución adoptada, (y por cierto sin los rutinarios y enojosos cuanto voluminosos expedientes que es costumbre en nuestra enmarañada administración pública) creemos, y no porque se trate en provecho nuestro, no ha podido ser ni más justa ni más lógica, y por ello damos las gracias al Sr. Eguilior, quien una vez más ha demostrado ser decidido campeón de los intereses de esta comarca que tan digna como acertadamente representa, mereciéndolas también, tanto el Sr. Santamarina valioso y activo defensor de este pueblo, cuanto el Ayuntamiento que al formular en su día la pretensión tan satisfactoriamente resuelta, interpretó los comunes deseos de sus administrados, que son los que percibirán las grandes ventajas que tal medida ha de producirles; y á quienes, por consecuencia corresponde estar agradecidos á unos y á otros, aunque más principalmente á su diputado.

## Contra la Blasfemia

Del Boletín Oficial de la provincia: «Gobierno civil de la provincia de Santander.—Circular número 56.

Entre los vicios, cuya exhibición más ofende á los hombres honrados y más afecta á las costumbres públicas, se encuentra la blasfemia; expresión de una inferioridad intelectual, ó de una perversión del moral sentido, que suele adoptar la forma del grosero menosprecio de un orden superior de ideas, que como la de Dios y las cosas tocantes á la Religión, han merecido siempre adoración en los hombres y acatamiento y respeto en todas las sociedades.

La represión de tales excesos, en cuanto públicamente se manifiestan, hállase cometida por las leyes á las autoridades civiles; y es de necesidad imprescindible el aplicarla y aún extremarla, en defensa de los sentimientos más estimables de la inmensa mayoría de los ciudadanos, y contra la procaacidad inconsiderada que les ofende á la vez que á la cultura, de la cual parecen brutal contradicción.

Inspirado en las disposiciones legales, y en el orden de ideas apuntadas, este Gobier-

no civil viene procurando de continuo corregir el hábito inculco é irreligioso de la blasfemia, y se complace en creer haberla reprimido algún tanto en su escandalosa ostentación, en cuanto estaba á su inmediato alcance; pero como el mal no se localiza en la capital de la provincia, preciso es que las autoridades de los pueblos coadyuven al indicado fin, persiguiendo por sí mismas ó denunciando á mi autoridad, en cada caso, cuantos sean merecedores de corrección por motivo de la blasfemia, sin perder de vista los inconvenientes que de toda lenidad dimanarían aún en este respecto, para aquellos mismos en cuyo aparente favor se tuviera.

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me competen, ruego y encargo á los señores Alcaldes, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad que contribuyan al cumplimiento de esta circular, denunciándome las personas que pronuncien blasfemias ó pabras mal sonantes que ofendan la moral ó la decencia pública, con expresión de los que lo hagan en público y con escándalo, así como el pueblo de la residencia ó vecindad de las personas para corregirlas con las multas que estime conveniente dentro de las facultades que me confiere el artículo 22 de la ley provincial.

Los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta circular y me avisarán su recibo.

Santander 1.º de diciembre de 1896.—El Gobernador, Antonio Baztán y Goñi.

## Estaba predestinado

Nos encontrábamos en el puerto de Hamburgo, habíamos concluido las operaciones de descarga y ya no teníamos otra cosa que hacer que ultimar las reparaciones á bordo para hacernos á la mar y emprender nuestra marcha para Rio Janeiro.

¿Qué importancia podía tener la salida de un buque como el nuestro? Ninguna! ¿qué suponía el bergantín «Manolo» en medio de las infinitas moles flotantes que existen en el puerto de Hamburgo en donde desde la gabarra que recorre el río Elba hasta el paquebote que hace su travesía á New York tienen su puesto en los muelles?

El día 14 de Enero de 188... por la mañana era el dispuesto para levar y emprender la marcha, nadie se hubiera fijado en la salida de un barco tan pequeño como el «Manolo» sino hubiera sido por el cariz del tiempo que se presentaba con viento S. O. desencadenado y gruesos copos de nieve, y que hicieron que la navegación se suspendiera en el Elba. Pero teníamos ultimada la contrata y teníamos que hacernos á la mar; infinidad de curiosos estaban en el muelle observando nuestros preparativos de largar cabos y la mayoría de ellos tachaban de imprudencia nuestra salida, atracó el remolcador á nuestro costado, tomó los cabos, pegó tres pitadas como último «Adios» y nos pusimos en movimiento; navegando río abajo llegamos á Cuxhaven, despedimos el remolcador y entramos de lleno en el borraseoso mar del Norte, ¡qué impresión nos pudo causar á todos? ¡No se puede explicar! la gente maniobrábamos con ánimo según las órdenes que nos comunicaban, pero se observaba cierto desaliento y hasta presentimientos nada risueños.

Poco aparejo podíamos largar, el viento era muy duro del S. O. y teníamos anegada continuamente la cubierta de agua; de cuando en cuando velamos pasar algún balandro de los pescadores de bacalao, asemejándose á las gabiotas con su blanca vela, que huían del temporal buscando refugio en alguna ensenada; pero apesar de todo, el «Manolo» era un valiente, no se dejaba vencer por la mar, porque un barco parece

un ser animado que comprendiendo lo mucho que valen los elementos se agiganta y lucha hasta aniquilar al monstruo de la mar.

Llegamos á Dover sosteniendo continuamente la lucha con el tiempo; la noche se nos venía encima, ya no era solo el mal tiempo; la niebla empezó á cerrar, no pudiendo distinguir los objetos sobre cubierta, por todos los lados se oía el estridente silvido de los pitos y sirenas de los vapores.

La angustia empezó á reinar á bordo, la campana empezó á repicar, no con la alegría que se oye cuando dá la hora para rendir guardia, sino como señal de alarma en que en un momento puede el abismo tragarse á la nave.

Las doce acababan de dar, cuando se oyó por el costado de estribor un golpe seco, gritos, imprecaciones y ¡socorro! y la voz de alarma con el silvo, asemejándose á la última palabra de un moribundo; echamos un bote al agua arriesgando todo, vimos dos masas, aumentadas con la niebla, unidas, como dándose un abrazo; pasó un minuto y todo concluyó; cuando llegamos al lugar de la catástrofe, no vimos nada; buscamos por todas partes, pero la niebla era tan densa que no permitía ver nada; ya dábamos por terminadas nuestras investigaciones, cuando distinguimos un bulto en el agua, forzamos remos y nos acercamos; pocas brazas nos faltaban para aboirdarle, le gritamos que se aguantara, pero no recibimos contestación y nos llegamos á creer que sería algún objeto que sobrenadaba procedente del naufragio; pero ¡cual sería nuestra sorpresa al cerciorarnos que era un ser humano que se sostenía en la superficie gracias á los poderosos esfuerzos de un magnífico perro de Terranova? Les embarcamos á bordo del bote y todos, entristecidos por la escena que habíamos presenciado, nos alejamos del lugar de la catástrofe, embarcamos á bordo, izamos el bote y proseguimos nuestra marcha.

Nuestro primer cuidado fué atender á los dos naufragos; eran un niño de 8 á 10 años rubio y bastante desarrollado; sus vestidos acusaban tener ó haber tenido una posición buena. El pobrecito estaba entumecido con el frío y parecía un cadáver; el valiente perro que le había salvado la vida, estaba á sus pies prestándole calor y mirándonos como diciendo que lo que le convenia al pequeño era entrar en reacción; se le entró en la cámara, se le acostó y al poco rato ya pareció ser una persona distinta.

El valiente perro no quiso separarse de él, y hubo que concederle que permaneciese á su lado. Pasó la noche y vino el día y la primera palabra del niño fué: ¡papá! ¡papá! ¿dónde estás que no vienes á besarme como otros días? Se le dijo que su papá estaba durmiendo, se quedó pensativo y sin durar su incertidumbre, dijo: no, no, ¡ya no me besarás...! ¡ya me acuerdo...! ¡anoche me besó por última vez! un barco muy grande chocó con el nuestro, nos íbamos á pique y mi papá me arrojó al agua, siguiéndome mi perro Tom... si, ya me acuerdo... mi papá me dijo: allá voy contigo Guillermo; pero á mi papá no le veo... ¡se debe haber ahogado!

Las lágrimas corrían por las mejillas del niño.

¿Qué voy á hacer ahora sin mi papá? No conozco á nadie y no tenía en el mundo más que á él.

A duras penas podíamos todos contener las lágrimas al ver á aquella criatura tan joven y huérfano; el capitán «Manolo» tenía un corazón tan bueno y tan grande como su barco; se limpió con el reverso de la mano los ojos, la primera vez que le veíamos hacer tal cosa, porque había que concederle que no había un hombre de su temple para correr un temporal.

Mandó llamar á toda la gente de abordaje y á su presencia dijo: ¡Puesto que á este ni-

no le hemos encontrado en la mar, justo es que todos le prohibemos y hagamos todo lo que se pueda por él!

Guillermo, has perdido a un padre, es verdad, pero el capitán de este buque será un segundo padre para tí.

El fiel Tom parecía entender las palabras que en favor de su amigo se decían, y lo demostraba con alegres ladridos.

El tiempo había mejorado y el barco con todo su aparejo hasta con alas y arrastraderas, iba impelido á Rio Janeiro.

Una mañana estaban en cubierta el capitán y Guillermo y entablaron la conversación sobre el barco.

Hijo, ¿no te gustaria ser marino y llegar á mandar un barco?

Ya lo creo respondió el pequeño; mi papá siempre decía lo mismo, porque también mandaba un vapor muy hermoso, y me había llevado á Calcuta y siempre me decía que sería un buen marino; y no crea V., que ya entiendo algo.

Pues bien, hijo, serás marino y mandarás este barco que yo te dejaré cuando me retire.

Toda la tripulación le tenía con cariño sin límites al pequeño Guillermo y á su perro, que nunca jamás se separaba de él y que le hubiera defendido de todo. Por fin se llegó á Rio Janeiro con toda felicidad, se hizo un buen viaje en el que se ganó cuanto se quiso.

Llegó por fin el día de abandonar el punto para ir á Bahía de todos los Santos y empezó otra vez la navegación con un tiempo hermoso, pero siempre ha de suceder que nunca llega el fin con dicha.

Sin saber á qué causa era debido se declaró fuego á bordo, se hicieron todos los trabajos que se requieren en tales casos, pero todo fué inútil; era ya un volcán que todo lo absorbía, las tablas de cubierta parecían estar incandescentes, y así aguantamos cuatro días, al quinto se vino abajo el trinquete, causándonos grandes averías, ya no tuvimos otro remedio que decidimos á abandonar el buque. De noche era cuando le abandonamos y nos encontrábamos á algunas millas de la costa; se echaron los botes al agua, nos embarcamos y al amanecer estábamos pisando tierra. Pero faltaba el pequeño Guillermo y su querido perro; en la precipitación no les habíamos echado de menos, recorrimos la costa, nada.

Todavía el día no había aclarado bastante y no se podían distinguir bien los objetos, volvimos otra vez á recorrer la playa, y sobrenadando vimos al cuerpo de Guillermo asido por los vigorosos dientes del fiel Tom.

Tanta era la amistad entre ellos, que juntos habían encontrado la misma tumba.

¡Estaba predestinado!

## REMITIDO

Cumpliendo un deber ineludible en todos los que para el público escribimos, á él tengo la satisfacción de comunicar que abandono el muy honroso puesto de redactor de EL AVISADOR, que inmerecidamente he desempeñado largo tiempo, por impedírmelo mis ocupaciones y haberse organizado una redacción ilustradísima, compuesta de muy queridas personas de esta villa.

«Zapatero, á tus zapatos» dice un antiguo adagio, cuyo precepto me coje de pies á cabeza y me inclina á encerrarme en el círculo del taller contento y satisfecho.

Termino, rogando á aquellos que mi pluma haya molestado, me dispensen, puesto que, como todos saben, el natural aislamiento por mi ocupación, no me ha permitido crear antipatías ó simpatías con nadie, y he combatido aquello que me pareció injusto, nada más.

Federico Pechu.

## Noticias

La Redacción de «EL AVISADOR» y en su nombre el Administrador y propietario Don Fermín Hernandez, se ha creído en el deber, como único representante en la prensa de esta comarca, de dirigir B. L. M. á todos los centros y representaciones oficiales de esta localidad, invitándoles á suscribirse con alguna cantidad en las listas que tenemos abierta para remitir á «El Imparcial» secundando su patriótica y generosa iniciativa de socorrer á los heridos y enfermos de Cuba y Filipinas; á la que vemos, en el popular é ilustrado diario, responden de todas partes, aumentando la ya reunida fabulosa suma,

En el número próximo

## Los Monopolios!!

A cargo del pundonoroso capitán de la Zona de Reclutamiento de Salamanca D. Domingo Benito han llegado en la mañana de ayer ciento treinta y tres quintos del último reemplazo con destino al Regimiento de Andalucía de guarnición en esta plaza.

Hemos tenido el gusto de leer la R. O. confirmatoria del cargo de Ayudante de ordenes del General Gobernador de esta plaza, á favor del que lo venía desempeñando Don Eugenio Bulnes, cuya noticia por las muchas simpatías de que goza en el elemento militar y en el civil, dicho señor, se ha recibido con verdadera satisfacción.

Esta tarde á las tres, y esta noche á las ocho y media, en el Liceo de esta villa, se despedirá del público santoseño, con dos grandes funciones, la «Familia Martínez» compuesta de artistas de verdadero mérito que vienen precedidos de especial fama por sus difíciles y delicados trabajos acrobáticos y equilibristas, contando además con bellas y graciosas bailarinas y simpáticos clowns; elementos todos mas que suficientes para distraer y hacer reír al numeroso público que es seguro ha de apresurarse á llenar las localidades.

¡Animo que no estamos muy sobrado de espectáculos!

## REMATE

A las once de la mañana del día de ayer, tuvo lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, público remate para la adquisición de cinco mesas y cinco bancos, con destino á la escuela del barrio del Dueso, el cual fué adjudicado, como mejor postor á Don Antolin Vega, en la cantidad de 118 pesetas.

Sabemos que la Comisión nombrada por el Municipio de esta villa para la compra de un Santo Cristo con destino á la Capilla del Cementerio de esta localidad ha adquirido uno en Bilbao que reúne las condiciones estéticas de unidad, variedad y armonía; les felicitamos por su buen gusto.

Tenemos entendido que por un acreditado y antiguo Procurador de los Tribunales de este partido, en unión de otro amigo suyo, que también posee dicho título, aunque no ejerce, se trata de constituir un «Centro de negocios» que se encargará, con toda laboriosidad, del despacho de cuantos asuntos civiles y militares se le encomienden.

La dirección de los asuntos que, por su índole especial, requieran superiores conocimientos, parece ser, se le encomendará á

un distinguido é ilustrado Abogado, cuyo nombre es ventajosamente conocido en los Tribunales.

En la tarde de hoy, contraerá matrimonio en la iglesia parroquial de esta villa, la bellísima y virtuosa Señorita Maria Albo y Abascal, con el ilustrado profesor del colegio de San Juan Bautista Don Pascual Martínez y Garcia.

Reciban nuestra mas sincera felicitación así como nuestro querido y buen amigo Don Carlos Albo; deseando á los futuros cónyuges una eterna é imperecedera luna de miel.

Correspondiendo á los consejos amistosos é indicaciones de buena parte de amigos y favorecedores, en breve se reorganizará la Redacción de EL AVISADOR con personal distinto del que venía diariamente escribiendo hacia algún tiempo.

En lo sucesivo, casi seguro, podremos contar, con algunos de los que contribuyeron á su fundación y con otros caracterizados amigos que en la localidad gozan de generales simpatías, y sus trabajos agenes á toda cuestión personal, serán recibidos con agrado por nuestros suscriptores, en obsequio de los cuales, el propietario de este semanario, hace y hará todo género de esfuerzos.

Podemos además añadir que, á invitación de los nuevos redactores, han ofrecido prestar su concurso, frustrados y distinguidos escritores, por su reputación muy conocida en la prensa periódica; con los que es indudable el periódico y sus lectores han de ganar mucho.

Ya desde el número anterior habrán podido notarse los deseos que nos animaban.

## PARA LOS SOLDADOS

Suma anterior . . . 445.40 pts.  
Uno por amor á Dios y al prógimo 5  
D. Crispin Hernández . . . 3  
D. Eusebio Conde . . . 0.25  
Administración de Aduanas . . . 5  
D. Luis de Pascual . . . 2  
D. Gasimiro de la Vega . . . 2

Total. 162.65 pts.

Debido ha haberse repartido con algún retraso los B. L. M. á que nos referimos en otro lugar, nos ha sido imposible consignar en este número los nombres y cantidades de varios donantes, reservándonos hacerlo en el próximo.

## AYUNTAMIENTO

Sesión subsidiaria del 5 del actual

Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Germán Bravo y con asistencia de los Señores concejales Lopez, Barredo, Valle y Steva, se abrió la sesión siendo las 11 y media de la mañana.

Se leyó el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de que el contrato que Don Bruno Monreal tiene, para el suministro de tubos, mechas, boquillas y demás útiles, para el alumbrado público, terminaba el día 31 del corriente; en su vista se acordó anunciar nuevo remate para el sábado próximo á las 10 y media de la mañana, sirviendo de base las mismas condiciones y precio en que se ha realizado este año.

Se acordó quedar enterados del remate verificado en éste día, para la adquisición

de cinco mesas y bancos, con destino á la escuela del barrio del Dueso; el cual fué adjudicado á Don Antolin Vega en la cantidad de 118 pesetas.

Pasó á informe de la comisión de fomento una solicitud de Don Jeremias Hazas, en que solicita construir una caseta con el fin de dedicarla á taller de construcciones navales; entre la parte Sur de la Dársena y primer baluarte en construcción.

Por unanimidad se acordó pasar á informe de la comisión de hacienda, la cuenta que presenta Don Ricardo Melendez que asciende á la cantidad de 99 pesetas 25 céntimos, otra del mismo Señor que suman 234 pesetas por programas de festejos.

Después del despacho se leyó una carta del Excmo Señor Don Manuel de Eguilior, en la que participa, haberse concedido la habilitación de la Aduana, en virtud del expediente instruido por éste Ayuntamiento para la imputación de materiales de la línea férrea Madrid-Burgos-Santofía; la municipalidad acuerda dar á dicho Señor las gracias por su gestión.

El Ayuntamiento acuerda expresar su gratitud á la Excmo Señora Marquesa de Manzanedo, por la protección que dará á los hijos de ésta villa, si desgraciadamente regresaran heridos ó enfermos de cualquiera de las campañas que sigue la nación.

El Señor Steva, pidió la palabra, y manifestó que no habían dictaminado, acerca de lo solicitado por el Señor Director del establecimiento penal, porque no se ha citado la comisión de policia.

El Señor Lopez, contestó que cuando se haya de informar, la citará oportunamente.

También el Señor Lopez, pidió se tuviera ultimado el expediente de exención del monte comunal para el día 23 de los corrientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Eran las 12 y media.

## Fijarse, lectores

En la plaza del Cagigal n.º 10 (La Deseada) establecimiento de Chacinería de Bernardo Collado y Cp. se expende desde hoy toda clase de productos de la misma, á precios muy baratos.

También facilita ganado gordo para matar á quien lo desee.

NO EQUIVOCARSE

LA DESEADA.—Plaza del Cagigal, núm 2.

## Buñolería Madrileña

Ya se acercan las Navidades del desastroso 96.

Mi tienda se halla repleta de exquisitos manjares que saborearán los santoseños haciendo muecas el día de Nochebuena.

No compréis tambores ni panderetas, ni nada, ese es dinero mal gastado; comprar chorizos de Candelario á 2.25 docena y 20 céntimos uno; granadas, naranjas mandarinas, ciruelas pasas, orejones de Málaga y exquisitos panes de higos de Alicante.

Las comidas ya lo saben Vds; no merece la pena encender lumbre para guisar en ninguna casa; aquí en esta estamos para satisfacer á todos con mis bien condimentados guisos de encargo ó los que ordinariamente pongo á la venta.

No os apureis por falta de dinero que yo no cobro.... mas que lo justo.

Para el próximo número ofrezco á todos mi Nuevo Hotel, que estará servido á la alta escuela.

El churrerito.

—Vea usted, amigo mio; tengo ya arrugas.

—No lo crea usted, señora: lo que usted llama arrugas son sonrisas incrustadas.

Imp de EL AVISADOR.—Santofía

# SECCION DE ANUNCIOS

## IMPRENTA,

Librería y Centro de Suscripciones

—DE—

# F. HERNANDEZ

SANTOÑA

Este establecimiento, montado con arreglo á los últimos adelantos tipográficos, se encarga de la confección de toda clase de impresos por difíciles y esmerados que sean, en la seguridad de complacer al parroquiano. Obras de lujo, membretes, circulares, tarjetas comerciales y de visita, estados, tablonarios numerados y perforados, periódicos, prospectos, B. L. M., etiquetas para fábricas de conservas, etc., etc. Se admiten encargos de bolsas para confiterías y tiendas de ultramarinos. Encuadernaciones de todas clases á precios módicos. En Objetos de Escritorio y papelería hay un completo surtido: objetos para dibujo, tintas, lapiceros de todas clases etc., cajas de papel de lujo impresión del membrete gratis. En librería encontrarán devocionarios, desde los más lujosos á los más baratos, todos muy bonitos; novenas de santos y santas. Suscripciones á toda clase de obras y periódicos de España, Ultramar y extranjero. Se han recibido elegantísimos y variados calendarios de pared.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, SANTOÑA

## OSTRAS

Las de los parques de D. GREGORIO SANCHEZ se venden exclusivamente en la tienda obrador de Gregorio Soler, Calle de Manzanedo, frente al Colegio, á los precios siguientes:

De primera clase á cuatro reales docena.—De segunda á tres id.—De tercera á dos id.—De cuarta á 40 céntimos.

## FONDA

# LA MARIA

PLAZA DE LA CONSTITUCION—SANTOÑA

## AGENCIA FUNERARIA



GONZALEZ HAEDO, 7

FRENTE Á LA DÁRSENA

### LA ESPERANZA

Tarifa que ha de regir desde esta fecha para traslación de los cadáveres de esta villa al cementerio municipal de la misma.

ADULTOS		Pts.	PARVULOS		pts.
1. <sup>a</sup> preferente, con 4 acompañantes y 2 troncos	25'00		1. <sup>a</sup> con 2 acompañants., 1 tronco	15'00	
2. <sup>a</sup> preferente > 4 >	20'00		2. <sup>a</sup> > 2 >	12'00	
3. <sup>a</sup> > 4 >	22'50		3. <sup>a</sup> sin personal > 1 >	7'00	
4. <sup>a</sup> > 2 >	15'00		4. <sup>a</sup> > 1 >	6'00	
> sin personal	10'00				
	7'00				

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Se aumentarán los troncos para los coches á petición de las familias interesadas una pequeña diferencia en el precio.—2.<sup>a</sup> Si los interesados dispusieran del personal para el servicio del coche, pueden dar aviso previo á esta agencia para que no mande los acompañantes que se señalan en las tarifas, deduciendo de los precios dados, una peseta por cada acompañante.

FÁBRICA DE ALPARGATAS DE

## RAFAEL GONZALEZ

Frente al Colegio.—SANTOÑA

### Aviso

Los Chocولاتes verdaderos superiores de los RR. PP. Religiosos Cistercienses de San Isidro, único representante y deposito calle de Alfonso XII, tienda de ultramarinos de Don José Serrano, ruega á todas las personas se dignen probar el chocolate de la Trapa.

Sus precios, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales libra de 460 gramos.

Calle de Alfonso XII.—SANTOÑA

## La Económica

Nuevo taller de tintorería, lavado de ropas y quita-manchas

Se tiñen á precios reducidos toda clase de prendas de seda, lana y algodón, por los más adelantados procedimientos conocidos hasta el día.

Se limpian asimismo, en seco y al agua sin descoserlos, trajes de señora, caballero y niños, mantas, alfombras, cortinones, chales, sombreros, guantes, cintas, y cuanto la economía y el aseo de una casa pueda necesitar.

Se cuenta para todo esto con suficientes elementos y con hábiles operarios, por lo que pueden entregarse los encargos, sobre todo lutos, á las 24 horas de hacerse.

La correspondencia y encargos se reciben en la central de «La Económica» (Nueva Tintorería), Carbajal, 7, y para mayor comodidad del público, en las sucursales de la misma, en Santander Blanca, 6 y Atarazanas, 3, y en Santoña, D. Facundo Manrique.